



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Fue por esta su d^a tomado el Lic^o D^o Ignacio Chua, Abog^o del R^o Consejo en
 virtud de Especial Comision de Su Mage^d (que Dios q^e) y S^o del Supremo de Casti
 lla, p^o el que contra su entu los Cargos Echo a dho Sargaz Liller fue por el
 segundo dho oficio Numerario sin haber obtenido la V^a Aprobac^o prima del Nom
 bram^o que era dha su d^a de Mayo q^o el Vio de dha En^{na} por cui^o Cargo q^o Sentencia
 de dho Juz fue Condenado en una Carridad de mil aplicados a los Efijos de la
 R^o Camara y gastos de Sumaria de por mitad, suspendiendolo en el Vio y Servicio
 de En^{na} R^o Numerario q^o tiempo de su Mes, con la prohibicion de parados sus
 no pudiese actuar como Numerario sin q^o obtubiere primero la V^a aprobac^o del Nombr
 miento que era dha su d^a de Mayo, cui^o Sentencia le fue Echo saber al dho Sargaz Liller
 el dia diez y Nube de febrero pasado de este año; pidiendo en su virtud que por dha
 su d^a se le admitiese al Vio de dha En^{na} Numeraria q^o se parado el tiempo de la sus
 pension; y q^o dhuero de venir y sui de N^o proximo pasado se acordó, que el Cab^o
 de dha su d^a informara lo q^o se le ofusiere, y q^o se librase a la su d^a la Tercera;
 y habiéndose Escutado dho Informe p^o el Excmo que a biendo tenido la prohibicion dada
 p^o dho Juz de Valencia, no se le ofusiere N^o q^o su d^a se ofusiere a la reunion de dicho
 Liller; y de todo Intelligiada esta su d^a = D^o de, que q^o quanto en el Ayuntamiento que dha su d^a
 celebró en quatro de Marzo pasado de este año, se vio la Carta de aviso dado p^o dho Juz
 al 5^o Conx^o de dha su d^a, p^o la qual se le comunicó que habiéndose tenido varios Cargos
 en la Valencia como dho Sargaz Liller, susarrados que fueron en forma p^o la sen
 tencia que dio y pronuncio en dho dia diez y Nube de febrero, q^o no de ellos suspendio

